

Alor S.^{res} individuos de la Junta de Hermandad de May.

22 Mayo de 1819

En 19 de Diciembre ultimo oficie a V. con
mencion del Pleno hecho a la Provincia
en sus Juntas generales de Noviembre, por la
Villa de El Ciego en solicitud de que se le conceda
la Enjambre en Hermandad por ella, y con men-
cion tambien de lo decretado en consecuencia
por la misma Prov.^a; pero en embargo del
tiempo que ha transcurrido no tan solamente
no ha evacuado V. el informe encargado como
ni tampoco me ha acusado el Pleno el tal
oficio; y como en las proximas Juntas generales
de Mayo me es indispensable dar parte de este
asunto, espero que en el preciso y oportuno ten-
mino de ocho dias se envia V. Evacuando
y remitiendo el informe, en la inteligencia
de que en otro caso debera parar a V. el
perjuicio que se defa ven la Resolucion
que se tome por la Provincia.

Yo G. B. firmado, Diego de Aranda